Ficha	TER170: Hibridación en modo paralelo de caldera/s de combustión con bomba de calor de accionamiento eléctrico en edificios no residenciales ubicados en la zona
	climática A3 o A4
Código	TER170
Versión	V1.0
Sector	Terciario

### 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Hibridación en modo paralelo de una o varias calde a la combustión existente/s de una instalación térmica (calefacción lo calente sanitaria y piscina) de un edificio del sector terciario con bomba e a calor de accionamiento eléctrico tipo aire-aire, aire-agua, salmuera-agra, agua-agua o combinadas.

Los edificios no residenciales del secur croiar o (hoteles, restaurantes, hospitales, centros educativos, bibliotecas, entros culturales, oficinas, centros comerciales, etc.) estarán ubicados en la Lor a climática A3 o A4.

En esta ficha no es aplicable las hombes de la lor cuyo compresor esté accionado térmicamente.

# 2. REQUISITOS

La instalación térm. Ja de ne disponer de depósito de inercia o acumulador para el suministro de ACS y/o coleracción y/o piscina.

Para poder as ar ar pros a cualquiera de los servicios previstos en las fórmulas del apar ado a éste debe operar en funcionamiento bivalente paralelo¹.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Es decir, la instalación hidráulica y el sistema de control deben haberse ejecutado especialmente para cada uno de los servicios para los que se consignen ahorros, buscando el aprovechamiento de los generadores con la máxima eficiencia para la/s bomba/s de calor, de tal modo que ésta/s trabaje/n de manera constante contra el punto más frío de la instalación y aportando la/s caldera/s sólo la energía necesaria para alcanzar la temperatura de consigna de impulsión, cuando sea requerida.

### 3. CÁLCULO DEL AHORRO DE ENERGÍA

### 2.1 En calefacción

El ahorro de energía se medirá en términos de energía final, expresada e kWh/año, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$AE_C = \left(\frac{1}{\eta_i} - \frac{1}{SCOP}\right) \cdot D_C \cdot S \cdot F_P$$

Donde:

η<sub>i</sub> Rendimiento de la caldera a hibridar según fich ι téc ιιςα (tanto por referido² a PCS³ uno)

SCOP Coeficiente de rendimiento estacional<sup>4</sup> de la limba de

calor en calefacción

Dc Demanda de energía en calefacción uc. edi. sir según kWh/año·m²

v.PC certificado de eficiencia energética intes c. la

actuación⁵

S Superficie útil habitable del edific. m<sup>2</sup>

F<sub>p</sub> Factor de ponderación<sup>6</sup> 1

AEc Ahorro anual de energía fi. (en alefacción kWh/año

ηί	SCOP	L.	S	Fp	AEc

### 2.2 En agua caliente sanitaria (ACS)

En ahorro de nergía en ACS se medirá en términos de energía final, expresada en kWh/año. ac acue do con la siguiente fórmula:

$$AE_{ACS} = \left(\frac{1}{n_i} - \frac{1}{SCOP_{dhw}}\right) \cdot D_{ACS} \cdot F_P$$

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup>. ra la conversión de PCI a PCS se usará la formula (PCS = PCI x F<sub>conv</sub>). Para gas natural se utilizará el factor de conve\_ión de F<sub>conv</sub> = 1,106), para gasóleo (F<sub>conv</sub> = 1,059) y para propano (F<sub>conv</sub> = 1,086). Ver Tabla CB-01 Poderes caloríficos de los combustibles:

<sup>&#</sup>x27;tps://www.idae.es/uploads/documentos/documentos\_11\_Guia\_tecnica\_de\_diseno\_de\_centrales\_de\_calor\_eficientes\_e 53f312e.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> O alternativamente el valor de la última inspección.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Utilizar el SCOP de la ficha ténica de la bomba de calor o alternativamente utilizar la metodología del Anexo II.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Demanda de proyecto o alternativamente el certificado de eficiencia energética del edificio.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Factor de ponderación para ajustar el valor de la demanda de energía estimado por métodos reconocidos al valor del consumo real de energía final.

Donde:

η<sub>i</sub> Rendimiento de la caldera a hibridar según ficha técnica (tanto por referido<sup>7</sup> a PCS<sup>8</sup> uno)

SCOP<sub>dhw</sub> Coeficiente de rendimiento estacional<sup>9</sup> de la bomba de

calor en agua caliente sanitaria (ACS)

Dacs Demanda anual de energía térmica en agua caliente kWh año

sanitaria (ACS) conforme al anexo F del DB HE1 CTE

F<sub>p</sub> Factor de ponderación<sup>10</sup>

AEACS Ahorro anual de energía final en agua caliente sanitaria . 'Vh/a .o

**ACS** 

$\eta_i$	SCOP <sub>dhw</sub>	D <sub>ACS</sub>	F <sub>p</sub>	AE <sub>ACS</sub>

## 2.3 En calentamiento d∈ piscin^ (∪AP)

El ahorro de energía en el calentamiento do gua conscina se medirá en términos de energía final, expresada en kWh/añore de acherdo con la siguiente fórmula:

$$AE_{CAP} = \left(\frac{1}{r} - \frac{1}{5c}\right) \cdot D_{CAP} \cdot F_{P}$$

Donde:

ຖi Rendimiento າຍ ເລົາລໄດ້ ສ a hibridar según ficha técnica(tanto por referido າ ຊ PC ຈີ uno)

SCOP<sub>pwh</sub> Coeficiente 1e re. dimiento estacional<sup>12</sup> de la bomba de

calor pa a el calentamiento de piscinas (CAP)

DCAP Der inda animal de energía térmica para el kWh/año

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Para la conversión conversión

httr s.//w, idae.e, nloads/documentos/documentos\_11\_Guia\_tecnica\_de\_diseno\_de\_centrales\_de\_calor\_eficientes\_e 312e.pg

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> O a. nativamente el valor de la última inspección.

<sup>&#</sup>x27;er Anexo II de condiciones generales para cálculo del coeficiente de eficiencia estacional sobre energía final, en lo rela. `al calentamiento de ACS.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Factor de ponderación para ajustar el valor de la demanda de energía estimado por métodos reconocidos al valor del nsumo real de energía final.

 $<sup>^{11}</sup>$  Para la conversión de PCI a PCS se usará la fórmula (PCS = PCI x  $F_{conv}$ ). Para gas natural se utilizará el factor de conversión de  $F_{conv}$  = 1,106), para gasóleo ( $F_{conv}$  = 1,059) y para propano ( $F_{conv}$  = 1,086). Ver Tabla CB-01 Poderes caloríficos de los combustibles:

https://www.idae.es/uploads/documentos/documentos\_11\_Guia\_tecnica\_de\_diseno\_de\_centrales\_de\_calor\_eficientes\_e 53f312e.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Ver Anexo III de condiciones generales para cálculo del coeficiente de eficiencia estacional en lo relativo al calentamiento de agua de piscinas (CAP).

calentamiento de agua de piscinas (CAP)<sup>13</sup>

F<sub>P</sub> Factor de ponderación<sup>14</sup>

AE<sub>CAP</sub> Ahorro anual de energía final en el calentamiento de kWh/año

agua caliente de piscina (CAP)

F <sub>P</sub>	ηi	SCOP <sub>pwh</sub>	DCAP	AE AP

## 4. RESULTADO DEL CÁLCULO

El ahorro anual de energía total será la suma de los ahor os de nergía final en calefacción, agua caliente sanitaria y/o calentamiento de pisano del servicio que no sea hibridado no deberán figurar en la fó maio.

AEc	Ahorro anual de energía final er ca facción por sustitución total	kWh/año
AE <sub>ACS</sub>	Ahorro anual de energía firmino de agua sanitaria (ACS)	kWh/año
AECAP	Ahorro anual de energía til al er calentamiento de agua de piscin. (C (P)	kWh/año
C <sub>b</sub>	Coeficiente de cobe tura rur bivalencia 15 en paralelo	(tanto por uno)
<b>AE</b> TOTAL	Ahorro artial on energía final total	kWh/año

AF	AE <sub>ACS</sub>	AE <sub>CAP</sub>	AE <sub>TOTAL</sub>	Di

<sup>13</sup> Según datos de la instalación existente o según la metodología de cálculo indicada en el Pliego de Condiciones Técnicas Instalaciones de Baja Temperatura, de IDAE:

https://www.idae.es/uploads/documentos/documentos 5654 ST Pliego de Condiciones Tecnicas Baja Temperatura 0 9 082ee24a.pdf

<sup>14</sup> Factor de ponderación para ajustar el valor de la demanda de energía estimado por métodos reconocidos al valor del consumo real de energía final.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> El coeficiente de cobertura por bivalencia es el porcentaje de la demanda de energía térmica anual cubierta por bombas de calor cuando está combinada con generadores auxiliares (calderas) formando un sistema híbrido. Ver Anexo IV. El valor se expresará en tanto por uno con tres decimales.

Di	Duración indicativa	de la actuación¹6	años
Fecha inic	io actuación		
Fecha fin	actuación		
Represent	tante del solicitante ble		
NIF/NIE			
Firma elec	ctrónica		(71)

# 5. DOCUMENTOS PARA JUSTIFICAR LOS AH )RF.O. DE LA ACTUACIÓN Y SU REALIZ 1.0.5N

- 1. Ficha cumplimentada y firmada por e res<sub>h</sub> no ble de la solicitud de emisión de CAE.
- 2. Declaración responsable form (ize la or el propietario inicial del ahorro de energía final referida a la solicitad y, ablanción de ayudas públicas para la misma actuación de ahorro de nergía según el modelo del Anexo I de esta ficha.
- 3. Facturas justicativas de la inversión realizada<sup>17</sup> que incluyan una descripción detallada de los e'ementos principales (por ejemplo, aquellos de cuya ficha técnica se toman datas para calcular el ahorro).
- 4. Inform foto fico del conjunto caldera/s y la/s bomba/s de calor antes y después de la actua cón con identificación de los equipos afectados.
- 5. Opia d∈ 'a comunicación de la puesta en servicio presentada en el registro har dado, de la comunidad autónoma.

<sup>16</sup> Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto a criterio de la persona técnica responsable.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Todas las facturas deben contener, como mínimo, los datos y requisitos exigidos por la Agencia Tributaria.

### **ANEXO I**

# Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro referida a la solicitud y/u obtención de ayudas o subvención públicas para la misma actuación de ahorro de energía

1. Identificación de la actuación de ahorro de energía

Nombre de la actuación

Código y nombre de la ficha		(/)	
Comunidad autónoma en la que se actuación¹			
Dirección postal de la instalación en que se ejecutí la actuación			
Referencia catastral de la localizacion	ión de la		
En su caso, número de serie de los equi,			
2. Identificación del բ ropւ ՝ s	ario nicial del aho	rro y del beneficiario	
Propietario inicial del ahorro² (Nombre y apellidos / Razón social)		NIF/NIE	
Domicilio		·	
Teléfono			
Corres electrónic			

ાં ૧૦ વર્ષ વાય el propietario inicial del ahorro no coincida con el beneficiario del ્વારા, completar también la siguiente tabla:

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> En el caso de que la actuación exceda el ámbito territorial de una comunidad autónoma, indicar en este apartado: "Excede el ámbito territorial de una comunidad autónoma".

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Persona física o jurídica que lleva a cabo la inversión de la actuación en eficiencia energética.

Beneficiario del ahorro³ (Nombre y apellidos / Razón social) Domicilio	NIF/NIE		
Teléfono			
Correo electrónico			
	n del representante del propietario inicial del ahor. (a ir dicar en caso de representación)		
Representante (Nombre y apellidos / social)	Razón N/NIE		
Domicilio			
Teléfono			
Correo electrónico			
Ostentando poderes suficientes segú i:    Poder Notarial de fechaumero de protocolo  Se adjunta copia a la pre ente.   Otro documento (ide tifice título y fecha de formalización):  Se adjunta copia a la presente.  Manifestando que ticho pogeres no se encuentran revocados, modificados ni			
limitados.			
	si el propietario inicial del ahorro o el beneficiario son del bono social, en sus modalidades eléctrico o térmico.		
Perce, for de pono  (Selectionar las  tindiones que contespondan)	<ul> <li>□ Bono social eléctrico para consumidores vulnerables</li> <li>□ Bono social eléctrico para consumidores vulnerables severos</li> <li>□ Bono social eléctrico en riesgo de exclusión social</li> <li>□ Bono social de justicia energética</li> <li>□ Bono social térmico</li> <li>□ Ninguno de los anteriores</li> </ul>		

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Aquella persona física o jurídica que, siendo titular, arrendatario u ocupante de las instalaciones sobre las que se ha ejecutado la actuación de eficiencia energética, obtiene un impacto positivo de los ahorros de energía final generados.

En relación con la actuación arriba indicada, el abajo firmante:

# DECLARA RESPONSABLEMENTE

□ NO SE HA SOLICITADO a otros organismos o administratione
internacionales, nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o subverción
para la misma actuación.
☐ SE HA SOLICITADO a otros organismos o administraciones internetiales,
nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o subver ລາວນຸ para la misma
actuación, y en ese caso:
$\square$ Se ha obtenido dicha ayuda o subvención $r$ ara $\square$ misma actuación.
☐ No se ha obtenido dicha ayuda o subvención ˈarə la misma actuación.
☐ Está pendiente de resolución dicha aु ıda o ६ ıbvención solicitada para
la misma actuación.
En todo caso, se deberán indicar es sigi entes datos para cada ayuda o
subvención:
Denominación del programa de ayuda
Entidad u órgano gestor
Año
Disposición reguladora
Número de expe tier'
Estado de la coesión
Fecha de licitud
Fecha ⊂ la re nución de con esión
ি antiե de la ayuda obte. ida o esperada

Denominación del programa de ayuda		
Entidad u órgano gestor		
Año		
Disposición reguladora		
Número de expediente		
Estado de la concesión		
Fecha de solicitud		
Fecha de la resolución de concesión		
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada		
las circunstancias anteri	METE a comunicar cual number modificación o variación de ores en un plazo máxin no de cinco días al sujeto obligado l que haya formaliando el convenio CAE.	
Y para que así conste, firma la ר.כב יחte יח, a de de 20		
Fdo.:		
(Firma del propieta io in	i∖ ial d⊍l ahorro o representante del mismo).	

#### ANEXO II

# Fórmulas para obtener los coeficientes de rendimiento estacional sobre energía final en calefacción (SCOP) o ACS (SCOP<sub>dhw</sub>), para cada bomba de calor de accionamiento eléctrico

Los coeficientes de rendimiento estacional de la bomba de calor s pre en argía final, en calefacción o ACS, se calcularán a partir de los re dimitantos estacionales sobre energía primaria según las expresionas simplificadas siguientes<sup>2</sup>:

Calefacción	4Cu
$SCOP = CC \cdot (\eta_{S,h} + F(1) + F(2))$	SC OF dhw CC · nhw

# BOMBA(S) DE CALOR AEROTÉFIJICAS Y DEPÓSITOS NO SUMINISTRADOS COMO CONJUNTO

En los casos en los que la(s) bor paír y de calor aerotérmicas caliente(n) depósito(s) de ACS o depósito(s) de ir. cia r ara producción instantánea de ACS (mediante, por ejemplo, estable de producción), etc., que no forman parte de un conjunto<sup>4</sup>, el dato<sup>5</sup> dal SCOPa per a el cálculo de ahorro de energía final se obtendrá en función de la zona dimática establecida en la Tabla a del Anejo B del CTE y del COP a tempera turas<sup>6</sup> (A7/W45) o (A7/W55) a partir de la expresión siguiente<sup>7</sup>:

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Hasta la actualizac no la conficiente de ecodiseño, se tomará el valor de 2,5 para el coeficiente de energía primaria de la electricidad "CC".

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> El factor F () = 3% ara pombas de calor aerotérmicas, geotérmicas e hidrotérmicas. El factor F(2) = 5% cuando las bombas d'alor son h rotérmicas y usan sistemas de captación de agua subterránea de circuito abierto. En todos los de sacco (2) = 0°. Punto 3.3 Cálculo de F(i) para enfriadoras de confort, acondicionadores de aire y bombas de calor la Con. on de la Unión Europea 2017/C 229/01.

r umula lo anlic. le a depósitos suministrados como conjunto de la bomba de calor, para otros casos ver apartados e rexo II.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> La nc. 'a 'INE-EN 16147 aplica únicamente a los equipos suministrados como conjunto, por lo que es necesario un n. 'odo de cálculo para los equipos no suministrados como conjunto. No obstante, si la temperatura prevista de acu. 'ación de ACS es inferior a 55°C (precalentamiento en acumuladores previos), el método de cálculo del SCOP es el de depósito no suministrado como conjunto, aun cuando se suministre como conjunto.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> La temperatura de acumulación en ACS considerada, en la metodología de cálculo, es inferior en 5K a la temperatura de impulsión de primario.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Obtenido en las condiciones indicadas en la UNE-EN 14511.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Para bombas de calor aerotérmicas cuyo refrigerante es CO<sub>2</sub>, la expresión será: SCOP<sub>dhw</sub> = COPAxx/W10-60, donde el dato de COP se aportará a una temperatura de impulsión de 60 °C, a una temperatura de entrada de agua fría de 10 °C y al menos en condiciones climáticas medias para ACS (7 °C de temperatura exterior media anual), o para las condiciones climáticas cálidas en ACS (14 °C de temperatura media anual) para la zona climática del CTE considerada,

### SCOPdhw = COPA7/Wxx x Fc

SCOP<sub>dhw</sub> Coeficiente de rendimiento estacional en ACS de la bomba de calor accionada eléctricamente para la zona climática de. considerada.

COP A7/W55 Coeficiente de rendimiento en condiciones de tempe atura exterior de 7°C y temperatura de impulsión de 55 °C, para una acumulación de ACS a 50 °C.

COP A7/W45 Coeficiente de rendimiento en condiciones de temperatura exterior de 7°C y temperatura de impuls in .5°C, para una acumulación a ACS a 40°C.

A7 Temperatura de entrada de aire exter r ( ° c

W55 Temperatura de impulsión (55 °C' ue la . ~ .oa de calor.

F<sub>C</sub> Factor de corrección<sup>9</sup>.

Donde el factor de corrección Fc se c' len la tabla siguiente.

Temperatura de impulsión	15 °C	55 °C	65 °C
Clima CTE	H.	Fc	Fc
A3	1,781	1,246	1,197
A4	1,2b.	1,251	1,196

Para las bombas de calci aerotérmicas que no dispongan de dato del COP en condiciones (/ , , W65), ero les sea posible alcanzar dicha temperatura de primario, el calcidad coeficiente de rendimiento estacional en ACS (SCOP<sub>dhw</sub>), para un a temperatura de acumulación de 60°C, se realizará a partir de la expresion siguirante:

Done >.

\_

gún la tabla del caso 1. En los casos de secuencia de varias bombas de calor, el COP utilizado en esta expresión será el ponderado de las bombas de calor instaladas, en caso de ser de diferentes características.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> La superficie de intercambio del interacumulador o acumulador, su geometría, la disposición de las tomas, el dimensionamiento del intercambiador de placas en su caso, el caudal en circulación, su aislamiento, etc. deben ser acordes con las instrucciones y/o recomendaciones del fabricante para su uso con bomba de calor y para las temperaturas y saltos térmicos considerados.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> En función de la zona climática establecida en la Tabla a – Anejo B del DB HE del CTE y en función de la temperatura de acumulación de ACS o de inercia (para producción instantánea) prevista.

SCOP<sub>dhw</sub> Coeficiente de rendimiento estacional en ACS de la bomba

de calor accionada eléctricamente para la zona climática del considerada y 60°C de temperatura de acumulación de ACS.

COP<sub>A7/W55</sub> Coeficiente de rendimiento de la bomba de calor aerotérmica

que relaciona la potencia térmica aportada en calor y la potencia eléctrica efectiva consumida, en las condiciones indicadas en la norma UNE-EN 14511. En los casos de secuencia de varias bombas de calor, el COP utiliza lo en esta expresión será el ponderado de las bombas de alor instaladas, en caso de ser de diferentes características.

A7 Temperatura de entrada de aire exterior (7 ° )

W55 Temperatura de impulsión (55 °C) de la bol bol de alor

F<sub>C</sub> Factor único de corrección. Valor F<sub>C</sub> = 0,

La temperatura de acumulación en ACS con iderada, in la metodología de cálculo, es inferior en 5K a la temperatura de cúltico in pulsión (T.ª de primario). Todos los depósitos deberán cumplir el reglamento de ecodiseño y/o etiquetado que les sea de aplicación<sup>10</sup>.

<sup>10</sup> La superficie de intercambio del interacumulador, su geometría, la disposición de las tomas, el dimensionamiento del intercambiador de placas en el caso de acumuladores, el caudal en circulación, su aislamiento, etc. deben ser acordes con las instrucciones y/o recomendaciones del fabricante para su uso con bomba de calor y para las temperaturas y saltos térmicos considerados.

# BOMBA(S) DE CALOR GEOTÉRMICAS E HIDROTÉRMICAS Y DEPÓSITOS NO SUMINISTRADOS COMO CONJUNTO.

Para las bombas de calor<sup>11</sup> geotérmicas e hidrotérmicas combinadas cor depósitos<sup>12</sup> de ACS y que no estén suministrados como conjunto, para el cálculo del coeficiente de rendimiento estacional en ACS (SCOP<sub>dhw</sub>) se aplica án las fórmulas siguientes a partir del COP<sup>13</sup>:

Bombas de calor geotérmicas	Bombas de calor hidrotéas		
$SCOP_{dhw} = COP_{B0/Wxx} x F_P$	SCOP <sub>dhw</sub> = C JPv 10/Wxx & FP		

SCOP<sub>dhw</sub> Coeficiente de rendimiento estacion i er , CS de la bomba de calor accionada eléctricamente para la lona climática del considerada.

COP<sub>B0/W55</sub> Coeficiente de rendimiento en cullipiones de temperatura de

captación (0°C) y tempo tura le impulsión de 55 °C, para una acumulación de ACS 15′°C

COP<sub>B0/W45</sub> Coeficiente de recipie. Le en condiciones de temperatura de captación (0°C) y temperatura de impulsión de 45°C, para una acumulación la AC a 40°C.

COP w<sub>10/W55</sub> Coeficiente de rendimiento en condiciones de temperatura de captación (10°C) y temperatura de impulsión de 55 °C, para una acumulación de ACS a 50 °C.

COP w<sub>10/W45</sub> Cr. iente de rendimiento en condiciones de temperatura de cent .ción (10°C) y temperatura de impulsión de 45 °C, para una ncumulación de ACS a 40 °C.

B( Para bombas de calor geotérmicas, temperatura de entrada del glicol (Brine) al evaporador.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Sólo podrán considerarse aquellas bombas de calor que puedan alcanzar una temperatura de impulsión de primario mínima de 65°C o superior, sin hacer uso de un generador auxiliar para alcanzar dicha temperatura.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Se considera que la temperatura de calentamiento del agua ACS es 5 K inferior a la temperatura de impulsión.

<sup>13</sup> Coeficiente de rendimiento de la bomba de calor geotérmica que relaciona la potencia térmica aportada en calor y la potencia eléctrica efectiva consumida, en las condiciones indicadas en la norma UNE-EN 14511. En los casos de secuencia de varias bombas de calor, el COP utilizado en esta expresión será el ponderado de las bombas de calor instaladas, en caso de ser de diferentes características.

W10 Para bombas de calor hidrotérmicas, temperatura de entrada

del agua al evaporador.

F<sub>P</sub> Factor de ponderación en función de la zona climática del CTE.

Considerando los factores<sup>14</sup> de ponderación y corrección siguientes:

Fuente Energética de la bomba de calor				A3 A4		
Energía l	Hidrotérmica.					0,09
Energía	Geotérmica	de	circuito	cerrado.	Intercambiadores	ر 1.۲
horizonta	les					<b>\</b>
Energía	Geotérmica	de	circuito	cerrado.	Intercam iar' re	1,24
verticales	3					
Energía Geotérmica de circuito abierto			1,31			

Para las bombas de calor geotérmicas o hidro ármicas que sólo dispongan de dato del COP en condiciones (B0/W55) (W10/W55), pero les sea posible alcanzar 65 °C de temperatura de ruma lo 16, para calcular su coeficiente de rendimiento estacional en ACS (SCO) w) a na temperatura de acumulación de 60°C (acumulador final) se vilizará la expresión siguiente:

Bombas de calor geoté micas:

Bombas de calor hidro (3rmic 3s:

Donde:

SCOPdhy

Coefic ente de rendimiento estacional en ACS de la bomba de alor accionada eléctricamente para la zona climática del considerada.

CO1 1/W65

Coeficiente de rendimiento de la bomba de calor geotérmica ue relaciona la potencia térmica aportada en calor y la potencia eléctrica efectiva consumida, en las condiciones indicadas en la norma UNE-EN 14511. En los casos de secuencia de varias bombas de calor, el COP utilizado en esta

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Los factores para bombas de calor geotérmicas e hidrotérmicas de la tabla se han obtenido del documento "Prestaciones medias estacionales de las bombas de calor para producción de calor en edificios, de IDAE".

 $<sup>^{15}</sup>$  Obtenido en las condiciones indicadas en la norma UNE-EN 14511.

Sólo podrán considerarse aquellas bombas de calor que puedan alcanzar una temperatura de impulsión de primario mínima de 65°C o superior, sin hacer uso de un generador auxiliar para alcanzar dicha temperatura.

expresión	será	el	ponderado	de	las	bombas	de	calor
instaladas,	en ca	so c	le ser de dife	erent	es ca	aracterístic	cas.	

COP<sub>W10/W65</sub> Coeficiente de rendimiento de la bomba de calor hidrotérmica que relaciona la potencia térmica aportada en calor y la potencia eléctrica efectiva consumida, en las condiciones indicadas en la norma UNE-EN 14511. En los casos de secuencia de varias bombas de calor, el COP utilizado en sta expresión será el ponderado de las bombas de color instaladas, en caso de ser de diferentes característica

B<sub>0</sub> Para bombas de calor geotérmicas, temperatura de e. frada cello

glicol (Brine) al evaporador.

W10 Para bombas de calor hidrotérmicas, temperara de entrada

del agua al evaporador.

W55 Temperatura de impulsión (55 °C) de la home de alor<sup>17</sup>.

FΡ Factor de ponderación en función de l zor a limática del CTE.

Fc Factor de corrección en función de la temperatura de

impulsión. Valor  $F_C = 0.9$ .

Todos los depósitos deberán cumplir el regic nento de ecodiseño y/o etiquetado que les sea de aplicación<sup>18</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Se considera que la temperatura de calentamiento del agua (ACS) es 5 K inferior a la temperatura de impulsión.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> La superficie de intercambio del interacumulador, su geometría, la disposición de las tomas, el dimensionamiento del intercambiador de placas en el caso de acumuladores, el caudal en circulación, su aislamiento, etc. deben ser acordes con las instrucciones y/o recomendaciones del fabricante para su uso con bomba de calor y para las temperaturas y saltos térmicos considerados.

#### ANEXO III

# Condiciones generales para cálculo de la eficiencia estacional en lo relativo al calentamiento de agua de piscina (CAP)

$$SCOP_{pwh} = COP \cdot F_C$$

### 1. Donde:

SCOP<sub>pwh</sub> Coeficiente de rendimiento estacional en calentarmento de agua de piscina<sup>1</sup>.

COP Coeficiente de rendimiento a la tempera ura le producción necesaria y a la temperatura exterior (medi langa, considerada<sup>2</sup>.

Fc Factor de corrección en fanción la temperatura de impulsión<sup>3</sup>.

Coeficientes para el cálculo del andimiento estacional en lo relativo al calentamiento de agua de piscina (CA. e

T <sup>a</sup> de primario (impulsión) (°C)	1 c (CC 7 a 30 C)	Fc (COP a 35°C)	Fc (COP a 40°C)
30			
35	0,87	1	
40	0,77	0,87	1

<sup>°</sup>e cons. Jera que la temperatura de piscina, para vasos climatizados, debe encontrarse en el rango de entre los 24 °C y lo. °0 °C o ≤ 36°C en hidromasaje (Parámetros indicadores de calidad del agua. Anexo I. Real Decreto 742/2013, de 27 de 3 eptiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas), por lo que las temperaturas de impulsión consideradas son 30 °C, 35 °C o 40 °C respectivamente, con un ΔT =5K.

Para bombas de calor geotérmicas la temperatura del circuito de captación será de 0 °C. Para bombas de calor hidrotérmicas será de 10 °C. Para bombas de calor aerotérmicas ver Anexo VIII. En los casos de secuencia de varias bombas de calor, el COP utilizado en esta expresión será el ponderado de las bombas de calor instaladas, en caso de ser de diferentes características.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> En el caso de que el dato buscado corresponda a una temperatura de impulsión menor que la del dato disponible se usará el coeficiente inverso correspondiente. Ejemplo: el coeficiente de rendimiento estacional a una temperatura de 30 °C de impulsión, a partir del dato a 35 °C de impulsión, se obtendría de la siguiente expresión SCOPpwh = COP<sub>A7/W35</sub> x 1 / 0,87.

### **ANEXO IV**

Tabla de coeficientes<sup>1</sup> de cobertura por bivalencia paralela para bomba s de calor hibridadas con calderas de combustión existentes en edificios no residenciales ubicados en zona climática A3-A4

Cobertura de la		C <sub>b</sub>
potencia térmica <sup>2</sup> por la BdC	Aerotermia	Geotermia o hidro Śrmicja
5%	N/A	`'/A
10%	N/A	
15%	45,60%	5,60 %
20%	57,30%	57,50%
25%	67,18%	.,43%
30%	75,58%	75,88%
35%	82,13%	82,49%
40%	87,01%	87,41%
45%	90,92%	91,38%
50%	93,92%	94,43%
55%	95,74%	96,29%
60%	97,07%_	97,68%
65%	98,05%	98,64%
70%	64%	99,18%
75%	99, , -0/	99,53%
80%	9. 40%	99,75%
85%	99,63%	99,88%
90%	79,75%	99,96%
95%	99,87%	99,99%

\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Cobertura sobre la demanda de energía anual en función del porcentaje de potencia de la bomba de calor aerotérmica y geotérmica o hidrotérmica, para zona climática A3-A4.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Porcentaje de potencia térmica nominal de bomba de calor sobre la potencia térmica total necesaria en proyecto. Para porcentajes intermedios de potencia nominal mínima de bomba de calor se interpolará linealmente entre los valores de la tabla más próximos. En condiciones UNE-EN 14511 (A7/Wxx) y (B0/Wxx) o (W10/Wxx), para bombas de calor aerotérmicas, y bombas de calor geotérmica o hidrotérmica, respectivamente.

Ficha	TER171: Hibridación en modo paralelo de caldera/s de combustión con bomba de calor de accionamiento eléctrico en edificios no residenciales ubicados en la zona
	climática B3 o B4
Código	TER171
Versión	V1.0
Sector	Terciario

### 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Hibridación en modo paralelo de una o varias caldera /s / e combustión existente/s de una instalación térmica (calefacción / o e qua caliente sanitaria y piscina) de un edificio del sector terciario con bomba / e calor de accionamiento eléctrico tipo aire-aire, aire-agua, salmuera-agra, agua-agua o combinadas.

Los edificios no residenciales del secur creia o (hoteles, restaurantes, hospitales, centros educativos, bibliotecas, entros culturales, oficinas, centros comerciales, etc.) estarán ubicados en la Lor a climática B3 o B4.

En esta ficha no es aplicable las homber de palor cuyo compresor esté accionado térmicamente.

# 2. REQUISITOS

La instalación térm. Ja de le disponer de depósito de inercia o acumulador para el suministro de ACS y/o coleracción y/o piscina.

Para poder as ar ar pros a cualquiera de los servicios previstos en las fórmulas del apar ado a éste debe operar en funcionamiento bivalente paralelo¹.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Es decir, la instalación hidráulica y el sistema de control deben haberse ejecutado especialmente para cada uno de los servicios para los que se consignen ahorros, buscando el aprovechamiento de los generadores con la máxima eficiencia para la/s bomba/s de calor, de tal modo que ésta/s trabaje/n de manera constante contra el punto más frío de la instalación y aportando la/s caldera/s sólo la energía necesaria para alcanzar la temperatura de consigna de impulsión, cuando sea requerida.

### Referencias

- Ficha Procedimiento Sede Electrónica MITECO
- BOE-A-2024-14816 Resolución de 3 de julio de 2024, de la Dirección General de Planificación y Coordinación Energética, por la que se actualiza el Anexo I de la Orden TED/845/2023, de 18 de julio, por la que se aprueba el catálogo de medidas estandarizadas de eficiencia energética.
  - Disposición 2027 del BOE núm. 21 de 2023 BOE-A-2023-2027.pdf
  - Sistema de Certificados de Ahorro Energético (CAE)
- Orden TED/296/2023, de 27 de marzo, por la que se establecen las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética en el año 2023. BOE-A-2023-8052-consolidado.pdf



IberCAE

16 de septiembre de 2024